

ACTA ORDINARIA Nº 03-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número tres celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del veinte de enero de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

| | |
|--------------------------------|--|
| Señora Carmen Muñoz Quesada | Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta |
| Señora Dorelia Barahona Riera | Delegada de la Editorial Costa Rica |
| Señor Said De la Cruz Boschini | Representante del Ministerio de Cultura y Juventud |
| Señor Carlos Rodríguez Pérez | Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional |
| Señora Juanita Grant Rojas | Asesora Financiera de la señora Viceministra |
| Señora Rocío Calderón Quirós | Secretaria de la Junta Administrativa |

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 01 y 02-2016.
3. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
4. Ajuste Presupuestario (Oficios: STAP-2275-2015; DF-005-2016 y DF-007-2016).
5. Renuncia de la Sra. Dorelia Barahona Riera.
6. Informes de la Presidencia.
7. Informes del Director General.
8. Asuntos varios.

Artículo I. Se modifica el orden del día, incluyendo en asuntos varios, la renuncia de la Sra. Dorelia Barahona Riera, Delegada de la Editorial Costa Rica.

Artículo II. Se aprueban las actas ordinarias 01 y 02-2016.

Artículo III. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

Se dispone no derogar, en forma general, todos los acuerdos, se sugiere hacer una revisión de cada uno, para que se presente la propuesta que corresponde.

La Junta Administrativa considera:

El informe de acuerdos que presenta la Presidencia de este Órgano Colegiado.

Acuerda en forma (unánime) N° 6534-01-2016:

Solicitar que en próximas sesiones se presente un avance para derogar o continuar con dichos acuerdos, tomados en sesiones anteriores, donde se valore la vigencia o bien solicitar la derogación individualizada de cada uno.

Artículo IV. Ajuste Presupuestario (Oficios: STAP-2275-2015; DF-005-2016 y DF-007-2016).

El Director General comenta que a través del oficio STAP—2275-2015, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, remite el informe del Presupuesto Ordinario 2016, a través del cual pareciera que la Imprenta Nacional está incumpliendo con el gasto autorizado en la suma de ¢771.1 millones.

Sin embargo, esto obedece a que hubo un cambio en la política y las subpartidas que estaban fuera de límite se deben incorporar dentro del gasto corriente y para tal efecto se debe hacer un ajuste al monto aprobado; luego aprobar estos recursos incluyendo los proyectos específicos, dentro del presupuesto ordinario, los cuales serán financiados con recursos propios, para tal efecto se presenta el ajuste efectuado al presupuesto para este período.

Agrega que con esto se estaría equiparando el presupuesto aprobado por este Órgano Colegiado en setiembre del 2015.

Manifiesta que aparte de esto la Dirección General somete a consideración de esta Junta Administrativa, incluir dos proyectos: la contratación con la Universidad Nacional para llevar a cabo el estudio de cargas de trabajo, el estudio de perfiles de puestos, manuales de procedimientos, manual de procesos, estructura organizacional, elaboración del plan de gestión ambiental Institucional y otros. Dado que esta institución tiene la suficiente experiencia en la evaluación de estos instrumentos, trabaja directamente con el Servicio Civil y con la parte de planificación ya que se afectaría la estructura, que actualmente está aprobada por MIDEPLAN; este proyecto tiene el costo de 80 millones de colones.

El segundo proyecto está relacionado en mejorar la seguridad de las instalaciones de la Imprenta Nacional, debido a la fragilidad que actualmente se tiene en esta materia ya que existe mucha inseguridad. Situación que le preocupa, principalmente, por la elaboración de papeletas, el traslado de

cuadernos del IMAS, el dinero que genera esta Institución diariamente y otros, este tiene un costo de 70 millones de colones.

Para lo cual se estarían presentando las justificaciones correspondientes y se enviarían al STAP, en el caso de que este Órgano Colegiado apruebe esta solicitud.

La señora Viceministra expresa que en aras de no entorpecer acuerdos importantes, reitera al Director General enviar los documentos anticipadamente con el fin de hacer una lectura previa de la información, porque aunque tiene mucha confianza en la gestión del actual Director General, ella debe cumplir con su responsabilidad, por lo que le gustaría tener claridad de la propuesta que está haciendo el Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez. Sugiere que cuando se presente este tipo de situaciones se le consulte previamente, aunque sea por teléfono.

Se dispone un receso de cinco minutos para analizar y discutir este tema al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Se reinicia la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos.

La señora Viceministra considera que al ser esta la primera ampliación, el documento debe ser uno sólo, por lo que solicita se presente un consolidado con los 737 millones más los 150, en un documento donde conste la argumentación y justificación técnica de los proyectos. Agrega que se puede aprobar. Sin embargo, queda sujeto a que le presenten esta información el jueves (21 de enero de 2016) para que pueda dar el visto bueno a la información que se va a remitir a la Autoridad Presupuestaria.

Por otra parte expresa, que se le puede dar confianza a la Universidad Nacional de que se tienen los recursos para el estudio, pero quedaría sujeto a cualquier eventualidad, aunque esto no comprometería a esta Junta, porque es una acción ejecutada por el Director General, ya que debería existir un documento con el que no se cuenta en este momento.

Para tal efecto sugiere aprobar esta ampliación en un documento único, consolidado por el monto total de los 737 más los 150 millones de colones, pero antes solicita que ingrese el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, para conocer los detalles de esta propuesta, reiterando que el acuerdo quedaría sujeto a la presentación del documento.

Y lo otro son las disposiciones citadas en el oficio STAP—2275-2015, a las que hay que brindarles una respuesta antes del 22 de enero de 2016.

Ingresa el Lic. Sergio Solera Segura, al ser las diecisiete horas con cero minutos, para aclarar las inquietudes sobre este tema y del cual manifiesta,

que ya conversó con el Sr. Oscar Sevilla de la Autoridad Presupuestaria la situación y que fue él, quien recomendó realizar el ajuste presupuestario y luego elaborar una primera ampliación de límite donde se incluyan los proyectos excluidos del presupuesto. Por lo que propone resolver esta ampliación de límite, para ganar tiempo e incluir los proyectos, donde uno de ellos cuenta con la proyección de costos, el de Recursos Humanos y en el otro existe una estimación, señala que lo único que se requiere para efecto de protocolo del movimiento, es que esta justificación sea técnica y elaborada por un profesional.

Agrega que al principio se creyó que se había incumplido en algo, al exceder el presupuesto, pero en realidad fue que de acuerdo al criterio de la Autoridad Presupuestaria (AP), lo no recurrente ahora sí lo es, incluso señala que se está haciendo un trabajo con la AP, en donde, debido a la particularidad de la Imprenta Nacional quieren medir la Institución diferente al resto de la población, por lo que están solicitando los elementos internos que se utilizan para medir la producción.

El Director General se compromete a entregar la información solicitada a más tardar el viernes 22 de enero de 2015.

El Lic. Sergio Solera se retira al ser las diecisiete horas con quince minutos.

La Junta Administrativa considera:

- a) **Al analizar y discutir el oficio STAP-2275-2015 suscrito por el Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.**
- b) **Los argumentos sobre el tema, expuestos por el Director General, Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez y la información aportada por el Lic. Sergio Solera Segura mediante oficio N° DF-007-2016.**

Acuerda en forma (unánime y firme) N° 6535-01-2016:

Aprobar el ajuste presupuestario solicitado al Presupuesto Ordinario 2016 establecido en el oficio STAP-2275-2015, de tal manera que sean excluidos los requerimientos señalados en dicho oficio.

La Junta Administrativa considera:

- a) **Al analizar y discutir el oficio STAP-2275-2015 suscrito por el Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.**

- b) Los argumentos sobre el tema, expuestos por el Director General, Lic. Carlos Alberto Rodríguez Pérez y la información aportada por el Lic. Sergio Solera Segura mediante oficio N° DF-007-2016.**
- c) Y lo establecido en el acuerdo (unánime y firme) N° 6535-01-2016, tomado por este Órgano Colegiado.**

Acuerda en forma (unánime y firme) N° 6536-01-2016:

Aprobar los recursos que fueron excluidos mediante el oficio STAP-2275-2015, para que se incluyan las necesidades en la primera Ampliación de Límite del Gasto Corriente del 2016, por un monto de ₡887.127.954,00 (ochocientos ochenta y siete millones ciento veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro colones exactos) los cuales serán financiados en su totalidad con recursos propios (ingresos corrientes).

Se solicita que antes de enviar esta información a la Autoridad Presupuestaria, se presente a la Presidencia de este Órgano Colegiado la argumentación y justificación técnica de los proyectos, principalmente lo referente al proyecto con la Universidad Nacional y el de seguridad de la Imprenta Nacional.

La Junta Administrativa considera:

La importancia que tienen los acuerdos 6535 y 6536-01-2015, para la gestión de la Institución.

Acuerda en forma (unánime y firme) N° 6537-01-2016:

Declarar unanimidad y firmeza en los acuerdos 6535 y 6536-01-2015, para que se actúe en forma inmediata según conformidad de este Órgano Colegiado.

IV.1. El Director General presenta el borrador de la respuesta que se le enviará a la Autoridad Presupuestaria, sobre lo solicitado mediante el oficio STAP-2275-2015.

Se dispone otro receso de cinco minutos para conocer el contenido del documento N° INDG-015-01-2016.

Se reinicia a las diecisiete horas con veinticinco minutos

La Junta Administrativa considera:

Una vez analizado el contenido del documento N° INDG-015-01-2016, sobre la respuesta que se le enviará a la Autoridad Presupuestaria en referencia al oficio STAP-2275-2015.

Acuerda en forma (unánime y firme) N° 6538-01-2016:

Aprobar la respuesta con las observaciones indicadas, a las consideraciones señaladas en el oficio STAP-2275-2015.

Artículo V. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VI. Informes del Director General.

VI.1. El Director General informa que hoy se retiró el último material de las papeletas municipales, reitera que todo salió bien y que los atrasos que se presentaron no fue responsabilidad de la Institución, sino del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), manifiesta su complacencia con el personal encargado de esta labor.

Se toma nota.

VI.2. Comenta que ya se instaló la nueva máquina compaginadora, trabaja en forma excelente. Agrega que los funcionarios están muy interesados en aprender y ser parte del avance tecnológico incorporado a la Institución.

Se toma nota.

Artículo VII. Asuntos varios.

VII.1. Renuncia de la Sra. Dorelia Barahona Riera, Delegada de la Editorial Costa Rica.

La señora Dorelia Barahona comenta que el motivo de la renuncia se debe a la incompatibilidad del nuevo horario asignado a su persona por la Universidad Nacional en el cual deberá asumir más lecciones que las actuales.

Agradece el aprendizaje adquirido durante este tiempo en la función pública y lo que este conlleva.

Por su parte los miembros de este Órgano Colegiado agradecen los aportes brindados por la señora Barahona Riera, la seriedad y responsabilidad a la hora de cumplir su labor.

La señora Viceministra solicita se envíe una nota a la Editorial Costa Rica, resaltando la excelente labor realizada por la señora Dorelia desde diciembre de 2014 a la fecha. Además, de solicitar el envío de la terna para nombrar el nuevo delegado o delegada de la Editorial Costa Rica.

Se toma nota.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo